

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 10-2026-UNCA

Siendo las 11:30 a.m. del 19 de mayo de 2026, se reunieron en la sala de sesiones de la Presidencia, ubicado en el local institucional del Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico (e)), Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE (Vicepresidente de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría procedió a dar lectura la agenda del día, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Correos electrónicos de fecha 13 y 18 de mayo de 2026, la Jefa del Gabinete de Rectorado de la Universidad de Lima, comunica la programación de fecha para suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Lima y la Universidad Nacional Ciro Alegría, a llevarse a cabo el 26 de mayo de 2026.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto los **Correos electrónicos de fecha 13 y 18 de mayo de 2026**, la Jefa del Gabinete de Rectorado de la Universidad de Lima, comunica la programación de fecha para suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Lima y la Universidad Nacional Ciro Alegría, a llevarse a cabo el 26 de mayo de 2026.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

AUTORIZAR el viaje aéreo en comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Lima y la Universidad Nacional Ciro Alegría, a llevarse a cabo el 26 de mayo de 2026, en la Sede de la Universidad de Lima.

Siendo las 11:50 a.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL